

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 4420 REAL UNIÓN CLUB, S.A.D.

Se convoca a los accionistas a la Junta General Extraordinaria que tendrá lugar, en Irún, en el Stadium Gal de Irún el día 20 de julio de 2021, a las 19:00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente 21 de julio de 2021, en segunda convocatoria (se recomienda acudir en Segunda Convocatoria) para tratar el siguiente,

#### Orden del día

Primero.- Información por parte de don Ricardo García Arias a los y las accionistas del REAL UNIÓN CLUB, S.A.D., acerca de la transmisión efectuada a la Familia Emery a través de la sociedad "EMERYRUN XXI, S.L.". Explicación por parte del actual Consejo de Administración de los motivos que les han llevado a tomar dicha decisión.

Segundo.- Ampliación de capital social por importe de 1.200.000 euros, mediante aportaciones dinerarias con emisión de 120.000 nuevas acciones de la misma clase y con los mismos derechos y obligaciones que las existentes, a razón de 10 euros de valor nominal, y de acuerdo con la siguientes características:

a) Derecho de suscripción preferente. Todos los accionistas de la sociedad podrán ejercer su derecho de suscripción preferente en el plazo de un mes desde el día siguiente a la publicación del anuncio con las condiciones de la ampliación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

b) Desembolso. Las acciones que se suscriban deberán desembolsarse totalmente en tres plazos: un 50 % en el momento de la suscripción, un 25 % en un año desde la misma y el 25 % restante en el plazo de dos años.

c) Suscripción incompleta. No se prevé el aumento incompleto, toda vez que la Familia Emery, a través de la sociedad "EMERYRUN XXI, S.L.", ha transmitido la intención de suscribir la totalidad del aumento de capital en la segunda vuelta.

Tercero.- Delegación al Consejo de Administración para determinar fechas y condiciones de la ampliación en lo no previsto en la Junta, así como para dar redacción a los estatutos en lo relativo al capital social.

Cuarto.- Renovación del Consejo de Administración y nombramientos, en su caso.

Quinto.- Intervención del representante de la Familia Emery ante la Junta para detallar las líneas generales del nuevo proyecto que pretende implementar para impulsar al Club a todos los niveles.

Sexto.- Autorización al Secretario del Consejo para la interpretación, subsanación complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta así como autorización para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

Séptimo.- Redacción y aprobación, en su caso, del acta de la Junta o designación de dos Interventores y suplentes.

Derecho de asistencia y representación. Podrán asistir, personalmente o representados por medio de otro accionista, aquellos accionistas que acrediten ser

titulares de, al menos, 5 acciones de la sociedad, siempre que dichas acciones consten inscritas en el Libro Registro de Acciones Nominativas de la sociedad al menos cinco días antes de la fecha de la celebración de la Junta General. Los titulares de menos de 5 acciones de la Sociedad podrán agruparse para la asistencia de la Junta General hasta alcanzar el mínimo exigido, siempre que confieran representación a uno de los accionistas agrupados. La representación para asistir a la Junta General de Accionistas deberá conferirse por escrito y con carácter especial para esta Junta.

Información a los accionistas. Los accionistas podrán solicitar por escrito a la Sociedad información y aclaraciones acerca de los puntos del Orden del día, así como realizar preguntas, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General. Asimismo cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a examen y aprobación de la Junta, especialmente el informe de los administradores sobre la ampliación.

Irún, 9 de junio de 2021.- El Presidente, Ricardo García Arias.

ID: A210038770-1